



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
OEC
COMPARACION DE PRECIOS N° 051-2023-MDK/OEC-1



Anexo N° 1

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS						
1	Datos del documento	Número de informe		051-2023-MDK/COMPRE		
		Fecha de informe		17/10/2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ABONOS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE RAICES NATIVAS Y PLANTAS AROMATICAS EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION - CUSCO".			
3	Antecedentes					
<p>MEDIANTE, INFORME N° 030-2023-MDK-GDEB/PROYECTO.RAICES/FMC-RP DE FECHA 21/09/2023, SE SOLICITA LA ADQUISICION DE ABONOS AGRICOLAS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE RAICES NATIVAS Y PLANTAS AROMATICAS EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION - CUSCO".</p> <p>ESTE OEC SELECCIONO ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIOS, YA QUE CONSTITUYE UN INSTRUMENTO LEGAL DE ACCIONES INMEDIATAS; POR LO QUE PROCEDE A CONTRATAR PARA LA ADQUISICION DE DICHO BIEN, BAJO LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CON LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, POR LO QUE SE PROCEDE A LA REALIZACION DE SU EJECUCION.</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
a. Disponibilidad inmediata				X		
<p>SEGÚN INDAGACIÓN DE MERCADO (COTIZACIONES), SE TIENE QUE EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ES DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN LOS CENTROS COMERCIALES EXISTENTES EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL, SIN NECESIDAD DE REALIZAR ADECUACIONES Y/O MODIFICACIONES, TODA VEZ QUE ELLO SATISFACE LA NECESIDAD.</p>						
b. Fáciles de obtener en el mercado				X		
<p>EXISTE PLURALIDAD DE PROVEEDORES EN EL MERCADO, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIERE Y ESTAN DISPUESTOS A REALIZAR DICHA ATENCION.</p>						
c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado				X		
<p>LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OBJETO DE LA ADQUISICION, SE ENCUENTRA BAJO LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL MERCADO.</p>						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Monier Mendoza Paredes
COTIZADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
OEC
COMPARACION DE PRECIOS N° 051-2023-MDK/OEC-1



	d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X	
<p>EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, NO REQUIERE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN BAJO CONDICIONES DE PARTICULARIDADES DADOS POR LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE ES UN PRODUCTO TERMINADO Y ESTANDARIZADO QUE SATISFACE LAS NECESIDADES DE MANERA INMEDIATA SIN NECESIDAD DE NINGUNA ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN ALGUNA.</p>			
<p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>			
5	Observaciones NO SE REGISTRÓ NINGÚN INCONVENIENTE DURANTE LA ETAPA DE INDAGACIÓN DE MERCADO; ES ASI, QUE SE REALIZO LA INVITACION A LOS POSTORES PARA SU PRESENTACION DE SU OFERTA ECONOMICA-COTIZACION Y LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA SER ADQUIRIDO BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.		
6	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"><div data-bbox="478 936 805 1086" style="text-align: center;"><p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO</p><p>..... Monier Mendoza Paredes COTIZADOR</p></div><div data-bbox="997 907 1324 1153" style="text-align: center;"><p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO</p><p>..... CPC. Juan Martín Mundaca Huaranca JEFE DE ABASTECIMIENTO</p></div></div>		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRES N° 051-2023-MDK/OEC-1		
		Fecha	19/09/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI		
		RUC	20178199251		
		Dirección	JR. JOSE OLAYA 151-153- PLAZA PRINCIPAL, KIMBIRI		
		Teléfono(s)		
		Correo electrónico	LOGISTICA@MUNIKIMBIRI.GOB.PE		
		Persona de contacto	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ORE VALENZUELA JULIA		
		RUC	10286051851		
		Dirección	DISTRITO DE AYNA-SAN FRANCISCO, LA MAR - AYACUCHO		
		Teléfono(s)	920433463		
		Correo electrónico	juliaore@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Ore Valenzuela Julia		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ABONOS AGRICOLAS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE RAICES NATIVAS Y PLANTAS AROMATICAS EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO</p> <p><i>Monier Mendoza Parede</i> COTIZADOR</p> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
**ABASTECIMIENTO
 RECIBIDO**
 20 OCT. 2023
 N° EXP: 11426 FOLIO:
 HORA: 12:28 FIRMA: p

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRE N° 051-2023-MDK/OEC-1		
		Fecha	19/10/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI		
		RUC	20178199251		
		Dirección	JR. JOSE OLAYA 151-153- PLAZA PRINCIPAL, KIMBIRI		
		Teléfono(s)		
		Correo electrónico	LOGISTICA@MUNIKIMBIRI.GOB.PE		
		Persona de contacto	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	HUALLPA HUAMAN ELIZABETH		
		RUC	10702910671		
		Dirección	DISTRITO DE AYNA SAN FRANCISCO, LA MAR - AYACUCHO		
		Teléfono(s)	952116390		
		Correo electrónico	hullpahuamanelizabeth@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Huallpa Huaman Elizabeth		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ABONOS AGRICOLAS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE RAICES NATIVAS Y PLANTAS AROMATICAS EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION - CUSCO".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO</p> <p><i>Monier Mendoza Paredes</i> COTIZADOR</p> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPRES N° 051-2023-MDK/OEC-1		
		Fecha	19/10/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI		
		RUC	20178199251		
		Dirección	JR. JOSE OLAYA 151-153- PLAZA PRINCIPAL, KIMBIRI		
		Teléfono(s)		
		Correo electrónico	LOGISTICA@MUNIKIMBIRI.GOB.PE		
		Persona de contacto	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	AVENDAÑO VILLACRISIS HILDA		
		RUC	10702154265		
		Dirección	SEC. IRAPITARI BAJA S/N DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION - CUSCO		
		Teléfono(s)	966603240		
		Correo electrónico	Hildavaendaño21@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Avenidaño Villacrisis Hilda		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ABONOS AGRICOLAS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE RAICES NATIVAS Y PLANTAS AROMATICAS EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO</p> <p><i>Monier Mendoza Faredes</i> COTIZADOR</p> </div> <div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; text-align: center;"> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI ABASTECIMIENTO RECIBIDO</p> <p>20 OCT. 2023</p> <p>N° EXP: 11418 FOLIO:</p> <p>HORA: 16:30 FIRMA: <i>f</i></p> </div> </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento		
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ABONOS AGRICOLAS, PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE RAICES NATIVAS Y PLANTAS AROMATICAS EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO”.	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso		
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4			
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ABONOS AGRICOLAS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE RAICES NATIVAS Y PLANTAS AROMATICAS EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, LA CONVENCION – CUSCO".
2.2	Monto total según informe de indagación	
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	Nombre, firma y sello del proveedor	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACION DE LA ADQUISICION:

ADQUISICION DE ABONO AGRICOLA, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE RAICES NATIVAS Y PLANTAS AROMATICAS EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO".

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca contar con la ADQUISICIÓN DE ABONO ORGANICO en la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE RAICES NATIVAS Y PLANTAS AROMATICAS EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO CON CUI N° 2591104" tiene por finalidad; lograr una oferta estratégicamente diversificada, con significativo valor agregado, de calidad y volúmenes que permitan tener una presencia competitiva en los mercados internacionales

3. ANTECEDENTES:

La municipalidad distrital de Kimbiri, es un órgano de gobierno local que emana de la voluntad popular es una persona jurídica de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de la circunscripción territorial de su respectiva jurisdicción, asimismo le es aplicable, en lo pertinente, la constitución política del estado, leyes y disposición que regulan las actividades, financieras y presupuestales.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquisición de, ABONO AGRICOLA, para la ejecución del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE RAICES NATIVAS Y PLANTAS AROMATICAS EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO" con Código Único N° 2591104,

5. CANTIDAD, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

5.1 CANTIDAD

Los bienes a entregar deberán ser estrictamente de acuerdo a lo especificado y las cantidades se detalla en el siguiente cuadro.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



04	CLORURO DE POTACIO		
	Composición: KCl Aspecto: Gránulos rojos y cristalinos. Solubilidad (aprox. a 20°C): 32 kg en 100 l de agua pura. Potasio (K2O): 60 % Presentación: Estándar y granular. Bolsa de polietileno de 50 kg. Uso: Fertilizante para aplicación directa al suelo.		
		SACOS	38

5.2 CONDICIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los bienes a contratar deberán ser de calidad y buena marca que garanticen la durabilidad, nuevos (sin uso), y no deben de tener fallas e imperfecciones, es decir, que dichos bienes no hayan sido utilizados por usuarios finales anteriormente y deberán estar en buen estado de conservación.

El proveedor es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de los bienes, sin ningún tipo de defectos, otras características o vicios ocultos, los bienes requeridos en buenas condiciones, serán verificados por el responsable de almacén central, responsable de almacén del proyecto, residente y/o supervisor del proyecto.

OBSERVACIONES: A la A la entrega y recepción, si resulta alguna observación, el contratista tendrá un plazo no mayor de dos (02) días calendarios para subsanar dicha observación, caso contrario, se procederá a informar al residente para la aplicación de penalidades correspondientes.

GARANTIA COMERCIAL: La garantía es mínima de 06 meses de otorgada la conformidad.



6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona Natural y/o Jurídica
- Deberá contar con RUC activo y vigente.
- Constancia de RNP vigente
- El proveedor no debe tener impedimento, sancionado e inhabilitado para contratar con el estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

7.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizará en el almacén del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE RAICES NATIVAS Y PLANTAS AROMATICAS EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO".

7.2. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes es de CINCO (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación del contrato.

8. FORMA DE PAGO

La ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en PAGO UNICO, según la entrega del bien, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del almacén del proyecto y almacén central.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	<p>FOSFATO DIAMÓNICO</p> <p>Composición: $(NH_4)_2SO_4$</p> <p>Aspecto: Gránulos de color marrón.</p> <p>Solubilidad (aprox. a 20°C): 74.6 kg en 100 l de agua pura.</p> <p>Nitrógeno total (N): 21 %</p> <p>Azufre disponible (S) : 24 %</p> <p>Presentación: Estándar y granular en sacos de 50 kg.</p> <p>Uso: Fertilizante para aplicación directa al suelo y fertirriego (previa prueba en último caso)</p>	SACOS	114
02	<p>UREA (NITRÓGENO)</p> <p>Composición: $CO(NH)_2$</p> <p>Aspecto: Gránulos blancos</p> <p>Solubilidad (aprox. a 20°C): 105 kg en 100 l de agua pura</p> <p>Nitrógeno total (N): 46 %</p> <p>Presentación: Bolsas de polietileno de 50 kg.</p> <p>Uso: Fertilizante para aplicación directa al suelo y fertirriego.</p>	SACOS	154
03	<p>NPK</p> <p>Composicion: $CO(NH)_2$, $(NH)_4HPO_4$, KCl</p> <p>Nitrogeno(N): 20%</p> <p>Fosforo (P_2O_5):20%</p> <p>Potasio (K_2O):20%</p> <p>Aspecto: Mezcla física de gránulos blancos, marrón claro a oscuro o negro, rojos y cristalinos y/o vidriosos.</p> <p>Uso:Fertilizante para aplicación directa al suelo</p> <p>Presentacion: Bolsas de polietileno de 50 kg.</p>	SACOS	52





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



- b) Informe del funcionario responsable del área usuaria dando conformidad de la prestación efectuada.
- c) Guía de remisión (Original, SUNAT y copia)
- d) Comprobante de pago
- e) Orden de compra

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

La Municipalidad Distrital de Kimbiri, debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad será emitida por el Residente y con Vº Bº del Supervisor del proyecto. En la conformidad deberá precisarse, además del cumplimiento de la adquisición, las penalidades que correspondan por omisión, retraso o incumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

10. PENALIDADES

Si se incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, en concordancia con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del monto contractual por cada día de atraso injustificado, de acuerdo con las siguientes formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTRAS PENALIDADES:

Asimismo, se aplicarán las siguientes penalidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
01	El bien no cumple con las características solicitado y presenta otros bienes, otras características o cualquier vicio oculto.	2% de la UIT	El responsable de la recepción del almacén del proyecto le informara mediante informe a la oficina de almacén con copia a la oficina del residente. Para ello, este debe levantar un acta donde se consigne la infracción incurrida, la cual será suscrita por el representante del contratista y de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.
02	Cuando no subsana las observaciones dentro del plazo indicado.	2% de la UIT	El responsable de la recepción del almacén del proyecto le informara mediante informe a la oficina de almacén con copia a la oficina del residente. Para ello, este debe levantar un acta donde se consigne la infracción incurrida, la cual será suscrita por el representante del contratista y de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.



11. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

12. SISTEMA DE CONTRATACION

Precios unitarios

13. RESOLUCION CONTRACTUAL

Sin perjuicio a las acciones Civiles y/o Penales conforme lo dispone el artículo 1319º y 1321º del Código Civil (culpa inexcusable e indemnización de daños y perjuicios por inexecución imputable) el presente contrato podrá resolverse sin que para ello se requiera una Resolución Judicial, sino un simple Acto Administrativo del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri por las siguientes causales:

- Incumplimiento parcial y/o total del contrato.
- Por incurrir en hechos dolosos que afectan el cumplimiento del contrato.
- Falta de disponibilidad presupuestal.
- Cuando desaparezca la necesidad del servicio.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por actos de irresponsabilidad que ocasione daños y perjuicios a la Entidad o a Terceros.

14. OBLIGACIONES ANTICORRUPCIÓN

El postor garantiza no haber ofrecido, negociado y realizado algún pago de manera directa o indirectamente de manera ilegal con relación al contrato. Así mismo el postor a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad e integridad y no cometer actos ilegales y de corrupción, también deberá comunicar a las autoridades competentes si tuviera conocimiento de actos ilegales y de corrupción.

